

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO
JUDICIAL DE BOGOTÁ, D.C., SECCIÓN SEGUNDA

JUNIO 26 DE 2019

**TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES DE LA CONTESTACIÓN DE LA
DEMANDA ARTÍCULO 175 PARÁGRAFO 2 DEL C.P.A.CA.**

LA SUSCRITA SECRETARIA CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS EN LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA POR EL TÉRMINO DE TRES (03) DÍAS DENTRO DEL PROCESO 2018-334 DEMANDANTE: GABRIEL TRUJILLO PERALTA DEMANDADO: NACIÓN- MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- FUERZA AÉREA COLOMBIANA Y CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES- CREMIL

POR PARTE DE LA CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES- CREMIL

1. FALTA DE LEGITIMACIÓN EN LA CAUSA POR PASIVA EN CUANTO AL REAJUSTE SOLICITADO CON ANTERIORIDAD AL 28 DE DICIEMBRE DE 2012.
2. RÉGIMEN ESPECIAL PARA MIEMBROS DE LA FUERZA PÚBLICA.
3. JURISPRUDENCIA A CERCA DE LA DIFERENCIA CON LA LEY 100 DE 1993.
4. PROHIBICIÓN DE VARIACIÓN DEL RÉGIMEN ESPECIAL.
5. PRINCIPIO DE OSCILACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE RETIRO APLICABLE A LA FUERZA PÚBLICA.
6. EL PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA.
7. LEGALIDAD DE LAS ACTUACIONES EFECTUADAS POR LA CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES- CORRECTA APLICACIÓN DE LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES.
8. NO CONFIGURACIÓN DE FALSA MOTIVACIÓN EN LAS ACTUACIONES DE LA CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES.
9. NO CONFIGURACIÓN DE LA CAUSAL DE NULIDAD.


DANIELA CATALINA VEGA GÓMEZ
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO
JUDICIAL DE BOGOTÁ, D.C., SECCIÓN SEGUNDA

JUNIO 26 DE 2019

**TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES DE LA CONTESTACIÓN DE LA
DEMANDA ARTÍCULO 175 PARÁGRAFO 2 DEL C.P.A.CA.**

LA SUSCRITA SECRETARIA CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS EN LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA POR EL TÉRMINO DE TRES (03) DÍAS DENTRO DEL PROCESO 2018-431 DEMANDANTE: DAISY QUINTERO CÁRDENAS DEMANDADO: DISTRITO CAPITAL- SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD- FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD

1. EXCEPCIÓN PREVIA DE INEPTA DEMANDA POR NO AGOTAMIENTO DE REQUISITO DE PROCEDIBILIDAD.
2. PRESCRIPCIÓN.
3. FALTA DE CONFIGURACIÓN DE LOS ELEMENTOS ESENCIALES DEL CONTRATO REALIDAD.
4. CARENCIA DE DERECHO.
5. COBRO DE LO NO DEBIDO.

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized initial 'D' followed by a series of loops and a long horizontal stroke.

DANIELA CATALINA VEGA GÓMEZ
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO
JUDICIAL DE BOGOTÁ, D.C., SECCIÓN SEGUNDA

JUNIO 26 DE 2019

**TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES DE LA CONTESTACIÓN DE LA
DEMANDA ARTÍCULO 175 PARÁGRAFO 2 DEL C.P.A.CA.**

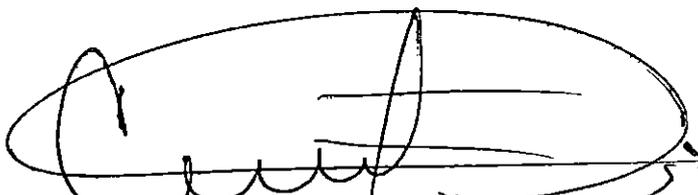
LA SUSCRITA SECRETARIA CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS EN LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA POR EL TÉRMINO DE TRES (03) DÍAS DENTRO DEL PROCESO 2018-369 DEMANDANTE: YANETH LILIANA MARTINEZ LAYTON DEMANDADO: NACIÓN- MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO Y FIDUPREVISORA S.A.

POR PARTE DE LA NACIÓN- MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO:

1. INEXISTENCIA DE LA OBLIGACIÓN.
2. CADUCIDAD.

POR PARTE DE LA FIDUPREVISORA S.A.

1. INEPTITUD SUSTANCIAL DE LA DEMANDA POR NO CUMPLIR CON EL ARTÍCULO 161 CPACA. NO SE DEMOSTRÓ LA OCURRENCIA DEL ACTO FICTO.
2. FALTA DE LEGITIMACIÓN POR PASIVA.


DANIELA CATALINA VEGA GÓMEZ
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO
JUDICIAL DE BOGOTÁ, D.C., SECCIÓN SEGUNDA

JUNIO 26 DE 2019

**TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES DE LA CONTESTACIÓN DE LA
DEMANDA ARTÍCULO 175 PARÁGRAFO 2 DEL C.P.A.CA.**

LA SUSCRITA SECRETARIA CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS EN LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA POR EL TÉRMINO DE TRES (03) DÍAS DENTRO DEL PROCESO 2018-319 DEMANDANTE: GEOVALDIS GUERRERO FERNÁNDEZ DEMANDADO: NACIÓN- MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- POLICÍA NACIONAL.

1. ACTOS ADMINISTRATIVOS AJUSTADOS A LA CONSTITUCIÓN, LA LEY Y LA JURISPRUDENCIA.
2. INEPTITUD SUSTANTIVA DE LA DEMANDA O INDEBIDA ACUMULACIÓN DE PRETENSIONES.
3. EXCEPCIÓN GENÉRICA.

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized initial 'D' followed by several loops and a long horizontal stroke.

DANIELA CATALINA VEGA GÓMEZ
SECRETARIA